



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **23 MAY 2017**

VISTO: la invitación cursada a la Sra. María Elena Mazzotti, Directora del Instituto Nacional de las Mujeres, para participar en las reuniones técnicas que se realizarán en el marco de la IX Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del MERCOSUR, organizada por la Presidencia Pro Tempore Argentina del MERCOSUR, a celebrarse entre los días 31 de mayo y 2 de junio año 2017, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina;-----

RESULTANDO: que se entiende pertinente la concurrencia de las Sra. Leticia Benedet, Asesora de Cooperación Internacional del Ministerio de Desarrollo Social y la Sra. Leticia Lázaro, Asesora Técnica de Relaciones Internacionales del Instituto Nacional de las Mujeres;-----

CONSIDERANDO: I) que los costos de los pasajes, del alojamiento y de la alimentación, serán financiados por la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo;-----

II) que esta reunión significa el ámbito de mayor jerarquía de gestión de las políticas de género en la región, significando una de las prioridades de la actividad internacional del Ministerio de Desarrollo Social;-----

III) que en forma paralela a la Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del MERCOSUR se realizará una Mesa Técnica sobre Violencia contra las Mujeres, Trata de personas, Género e Integración en donde se presentarán los avances en el "Proyecto de fortalecimiento de la institucionalidad y la perspectiva de género en el MERCOSUR";-----

IV) que se realizará una reunión técnica con el objetivo de elaborar una propuesta de "Estrategia Regional hacia el Desarrollo Sustentable de las Mujeres Afrodescendientes del MERCOSUR";-----

V) que ambas funcionarias son las referentes para la coordinación de los mencionados proyectos financiados por la Agencia Española de Cooperación

Internacional para el Desarrollo;-----

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley No. 15.809 de 8 de abril 1986 y en el artículo 54 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y en los Decretos No. 401/991 de 5 de agosto de 1991, No. 148/992 de 3 de abril de 1992, No. 56/002 de 19 de febrero de 2002, No. 7/009 de 2 de enero de 2009, No. 108/015 de 7 de abril de 2015;-----

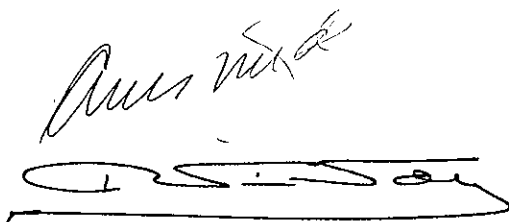
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1°.- Desígnase en Misión Oficial a la Sra. Leticia Benedet y a la Sra. Leticia Lázaro quienes participarán entre los días 30 de mayo y 2 de junio del año 2017 en las reuniones técnicas que se realizarán en el marco de la IX Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del MERCOSUR organizada por la Presidencia Pro Tempore Argentina del MERCOSUR, que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.-

2°.- La participación de la Sra. Leticia Benedet y de la Sra. Leticia Lázaro en el citado evento no implica erogación alguna para el Estado uruguayo.-

3°.- Comuníquese, notifíquese.-



DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020